



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/01/19, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA** Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. PEDRO DE JESÚS VILLAVICENCIO SIERRA**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **DRA. ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de evaluación Técnico-Económico con las mejores opciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/01/19**, relativo a la contratación del **servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes en el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/01/19**, relativo a la contratación del **servicio de limpieza para oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, se procede a dictaminar técnica y económicamente las propuestas exhibidas por los licitantes en el procedimiento en mención.





CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza para oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y se informa que para dicha adquisición se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) **Número SSE/D-529/2019** y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) **Número 211210040120000/000357CG/2019**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO.- Con fecha 23 del mes de abril del 2019, se giraron **Oficios de Invitación** para participar en la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/01/19**, relativa a la contratación del servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a las siguientes personas físicas y morales:

- **QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.**
- **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **DORA AGUILAR TORRES**
- **JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA y/o PERKINWASH**
- **DIANA CATEMAXCA HERNÁNDEZ**

Y mediante Oficios Números CVB.D.A.R.M. 0532/19 y CVB.D.A.R.M.0533/19 de fecha 23 de abril de 2019, se invitó al Consejo Coordinador Empresarial de Xalapa, y Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se haya recibido proposiciones de los agremiados a dichas Cámaras.

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 29 de abril del año 2019, se celebró el acto de **recepción y apertura** de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA** Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. PEDRO DE JESÚS VILLAVICENCIO SIERRA**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **DRA. ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asimismo se contó con la asistencia del **LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS**, Titular del Órgano Interno de Control en el COBAEV, así como de los **CC. ROSA ELENA AGUILAR TORRES**, en representación de la proveedora **C. DORA AGUILAR TORRES**, **ALBERTO RAMÍREZ CONTRERAS**, en representación del proveedor **JOSÉ MARTÍNEZ**





CARMONA y/o PERKINWASH, JAIR EZEQUIEL PÉREZ ROSAS en representación de la empresa **QUASAR LIMPIEZA, S.A DE C.V.**, y **ANTONIO GIL JIMÉNEZ** en representación de la empresa **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

CUARTO.- De conformidad con los Artículos 35 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se contó con la presencia de las siguientes personas físicas y morales, a través de sus representantes legales, quienes presentaron sus propuestas técnicas y económicas en sobres cerrados dentro del horario señalado en la Base Octava de la Convocatoria de la presente licitación el día 29 de abril del 2019:

- **QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.**
- **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **DORA AGUILAR TORRES**
- **JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA Y/O PERKINWASH**

Por cuanto se refiere a la licitante **C. DIANA CATEMAXCA HERNÁNDEZ**, presentó su propuesta técnica y económica a las 11:45 A.M., fuera del horario establecido en la Base Octava de la Convocatoria de la presente licitación (10:30 A.M.), por lo cual no fue considerada para abrirse dentro de este acto.

QUINTO.- Derivado del Acto de Apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, la Comisión de Licitación determinó que los siguientes proveedores cumplen con la totalidad de los requisitos estipulados en la Convocatoria del presente procedimiento:

- **QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.**
- **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **DORA AGUILAR TORRES**
- **JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA Y/O PERKINWASH**

RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **4 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en la Convocatoria correspondiente a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar en la forma siguiente:





1.- Se **adjudica** la **Partida Única** en concurso, relativa al servicio de limpieza para oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuya descripción del servicio y domicilios donde se prestará se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la empresa **GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, por un importe de \$254,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.N.), más un IVA de \$40,704,00 (CUARENTA MIL SETECIENTOS CUATRO 00/100 M.N.), dando un monto **total de \$295,104.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofertados por los prestadores QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V., JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA Y/O PERKINWASH y DORA AGUILAR TORRES, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.-La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa al servicio de limpieza para oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuya descripción del servicio y domicilios donde se prestará se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por el licitante **JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA Y/O PERKINWASH**, por un importe de \$283,892.64 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.), más un IVA de \$45,422.82 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 82/100 M.N.) **dando un monto total de \$329,315.46 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 46/100 M.N.)**, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, con respecto al ofrecido por la persona moral **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

3.-En lo que respecta a la propuesta presentada por la empresa **QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, para la contratación relativa al servicio de limpieza para oficinas centrales del colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuya descripción del servicio y domicilios donde se prestará se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$286,880.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$45,900.80 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 80/100 M.N.), **dando un importe total de \$332,780.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS**





OCHENTA PESOS 80/100 M.N.), no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria, sin embargo **no es factible su adjudicación,** debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes, **GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.,** y **JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA Y/O PERKINWASH,** como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

4.- En lo que se refiere a la propuesta presentada por la persona física **DORA AGUILAR TORRES,** para la contratación relativa al servicio de limpieza para oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuya descripción del servicio y domicilios donde se prestará se señalan en el **Anexo 1,** documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$320,738.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$51,318.08 (CINCUENTA Y UN MIL TRESIENTOS DIECIOCHO PESOS 08/100 M.N.), **dando un importe total de \$372,056.08 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.),** no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria, sin embargo **no es factible su adjudicación,** debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes **GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V., JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA Y/O PERKINWASH** y **QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V.,** como se aprecia en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera de la Convocatoria el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Plazo del contrato: Del 2 de mayo al 31 de diciembre del 2019.

II.Firma del Contrato: Una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes y **previo a la suscripción del contrato,** en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, **este Organismo deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría para realizar la formalización de dicho instrumento legal,** por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.





En este contexto y considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.

III. Domicilio del servicio: Oficinas Centrales, Av. Américas No. 24, Av. Américas No. 60, Av. Américas No. 87 y J.J. Coronado No. 27 Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

IV. Condiciones de pago: El pago se hará mensualmente, quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

V. El prestador de servicios deberá presentar una carta donde garantiza que cada una de las áreas permanecerá limpia e higienizada, y con los suministros de material necesarios (shampoo de manos, toallas desechables para manos, papel higiénico, pastillas desodorantes, insecticidas, jabones, entre otros) y está deberá ser presentada en papel membretado de la empresa.

VI. Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

VII. Facturación. La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx y licitaciones@cobaev.edu.mx.**

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 9 de la Convocatoria el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Segunda de la Convocatoria se apercibe a la empresa, para que dentro dentro de 1 día hábil





siguiente a la notificación del fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, a las 11:00 horas del día 2 de mayo del 2019 para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta de la Convocatoria de licitación.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el presente Dictamen y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la proposición que sea solvente y con el precio más bajo, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **partida 35800001 servicio de lavandería, limpieza, higiene**, de recurso 100% Federal.

SEXTO.- Notifíquese a Los Licitantes participantes a través de Junta Pública, que se realizará el día 2 de mayo del año en curso, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, entregándose copia del Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la citada Ley.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico y Económico correspondiente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. **PI/COBAEV/01/19**, relativo a la contratación del servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente Instrumento Legal todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ
QUINTANAR**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

**LIC. PEDRO DE JESÚS
VILLAVICENCIO SIERRA**
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

DRA. ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA

DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. PI/COBAEV/01/19, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/01/19, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONCEPTO	CANTIDAD	HORARIO
Servicio de limpieza para la Dirección Administrativa ubicada en Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver.	1 ELEMENTO	13:00 A 21:00 HORAS
Servicio de limpieza para la Dirección de Asuntos Jurídicos ubicada en la Calle J.J. Coronado No. 27, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver.	1 ELEMENTO	07:00 A 15:00 HORAS
Servicio de limpieza para la Dirección Académica ubicada en Av. Américas No. 60, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver.	2 ELEMENTOS	07:00 A 15:00 HORAS
Servicio de limpieza para la Dirección General ubicada en Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver.	2 ELEMENTOS	07:00 A 15:00 HORAS 13:00 A 21:00 HORAS
<p>Descripción del Servicio: El servicio deberá incluir la limpieza de los cuatro edificios en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lavado de cristales (una vez por mes) Limpieza de mobiliario (diariamente) Pulido de pisos (una vez por mes) Limpieza de baños (diariamente) Limpieza de pisos (diariamente) Recolección de basura (diariamente) Limpieza de paredes(2 veces por semana) Limpieza de azotea (una vez por semana) Limpieza de áreas verdes (diariamente) 		
<p>Descripción con especificaciones, marcas y origen de los productos que se utilizan en la prestación del servicio:</p> <p>El prestador de servicios anotará, la descripción detallada de los servicios cotizados, la marca de los productos que se utilizarán para la prestación del servicio, el número de elementos ofrecidos, los turnos y la maquinaria a utilizar para la realización del mismo.</p>		
<p>Periodo de Garantía:</p> <p>El prestador de servicios deberá garantizar que cada una de las áreas permanecerá limpia e higienizada y con los suministros de material necesarios (shampoo de manos, toallas desechables para manos, papel higiénico, pastillas desodorantes, insecticidas, jabones, entre otros) y está deberá ser presentada en papel membretado de la empresa.</p>		
<p>Asistencia técnica del servicio:</p> <p>El prestador del servicio deberá presentar asistencia técnica de servicios, cuando se requiera, para lo cual deberá proporcionar los teléfonos y horarios de atención, así como el nombre del supervisor que dará dicha asistencia.</p>		





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





ANEXO 2

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/01/19, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.		JOSE MARTÍNEZ CARMONA Y/O PERKIN WASH		QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.		DORA AGUILAR TORRES	
				P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES	SERVICIO	1	\$ 254,400.00	\$ 254,400.00	\$ 283,892.64	\$ 283,892.64	\$ 286,880.00	\$ 286,880.00	\$ 320,738.00	\$ 320,738.00
				SUBTOTAL	\$ 254,400.00	SUBTOTAL	\$ 283,892.64	SUBTOTAL	\$ 286,880.00	SUBTOTAL	\$ 320,738.00
				IVA	\$ 40,704.00	IVA	\$ 45,422.82	IVA	\$ 45,900.80	IVA	\$ 51,318.08
				TOTAL	\$ 295,104.00	TOTAL	\$ 329,315.46	TOTAL	\$ 332,780.80	TOTAL	\$ 372,056.08

